I.D. 41223

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	IVC. - Parqueaderos.
Fecha:	17 - Junio - 2025
Lugar:	~~Sosiego~~ San Blas.
Dependencia:	IVC - AISC
Hora de inicio:	10:30 am
Hora de finalización:	12:30 pm.
Nombre del Responsable:	
Modalidad:	Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1007652076	Valentina Martinez	Valentina	IVC-AISC			X						X	3017810905	
CC	79611743	GIOVANNI TORRES M.	— o —	IVC-AISC			X						X	3216220784	
CC	79724937	Edward Montoya	— —	SDG - DGP			X						X	3125366076	
CC	1032486237	Eric Millan Garzon	—	SDSCJ									X	3108492603	
CC	1010203031	Luis Bendugo	Ponal	Ponal				X						3105500193	
CC	6147616	Jaime Rodriguez	Jaime	SDSCJ									X	3124342849	
CC	1023962959	olga Lopez	olga	AISC G.O					X				X	3054097566	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC. M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al operativo a los 10:30 am.

Por cupo el camioneta el operativo se hace a pie visitando parqueaderos en San Blas.

Se visitan 2 establecimientos.

① Veh. parqa. → cll 22 bis sur #9c Este - 17 - CIIU 5221 → Tiene que actualizar: Derechos de Autor, Camara de comercio y Carta de apertura a Penal. De resto cumple con la Documentación

② Parqueadero Triana → Cra 5 Este # 24a - 95 sur → 5221 → Tiene que poner las tarifas de resto cumple con toda la documentación.

③ Príncipe de la 5ª Parqueadero → Cra 5 Este # 26-70 Sur → Parqueadero privado nocturno cumple con la documentación.

Se termina operativo a la 12:30 m

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 17 días del mes de Junio de 2025, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Parqueadero Veni parra

NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Sandra Riaño

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC **No.** C3.154.051

DIRECCIÓN: San Blas.

BARRIO: ~~cra~~ calle 72 bis sur # 9 c Este - 17.

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN:

S221 - Actividad de Estacionamiento, vias. y Servicios.

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): NO - Renovar

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 01392114.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):

No aplica.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):

S224 -

OBSERVACIONES: Cumple con Tarifas ala vista, Uso de Suelo, Tabonario, Policia, Bomberos, Rut, Sanidad, Radicación Tarifa.
No cumple con: Derecho, Camara Comercio, Apertura Policia.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: Parcialmente

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):

Ninguna - Sensibilización se dan 8 dias para completar la docu

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local (Nombre y Cédula)	**Ministerio Público** (Nombre y Cédula)
Delegado o responsable Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local (Nombre y Cédula)	**Delegado Estación de Policía** (Nombre y Cédula) 1010203031
Delegado o responsable Secretaria Distrital de Gobierno (Nombre y Cedula)	

Hospital de:

Otras Entidades:

Quien atendió la visita: Jose Andre Serrano

Firma: Jose serrano

Nombre: Jose Andres serrano Villanueva

CC No.: 1018332337

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ro

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 17 días del mes de Junio de 2025, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Porqueadero Triana.

NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Luis Alberto Triana.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC No. 79.698.829-1.

DIRECCIÓN: Cra 5 Este #24A-95 Sur.

BARRIO: Montebello

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN:

5221

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): SI

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 0294424.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):

No aplica.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):

5221.

OBSERVACIONES: Cumple con: Camara Comercio, Derechos de Autor, Rut, Sanidad. Bomberos, Apertura Policia, Uso del Suelo, Radicado Tarifas, Talonario, Poliza.
No cumple con: Tarifa visible.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: Si cumple.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

MEDIDAD CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): Ninguna, Se compromete a poner visible las Tarifas. 8 dias para realizar esta acción.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula)

Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula)
C.C. 1010203034

Delegado o responsable Secretaría Distrital de Gobierno
(Nombre y Cedula)
Oscar Mendoza

Hospital de:

Otras Entidades:

Quien atendió la visita: Luis Triana.

Firma:

Nombre: Luis Alberto Triana. R.

CC No.: 79.698829 Bta

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD ACOMPAÑAMIENTO IVC PARQUEADEROS

FECHA:MARTES 17 DE JUNIO DEL 2025
HORA:10:30 A 12:00HORAS
PUNTO DE ENCUENTRO: ALCALDIA LOCALSAN CRISTOBAL
LUGARES SAN BLAS, MONTEBELLO
ZONA 4
UPZ:32 SAN BLAS

OBJETIVO:

SENSIBILIZAR A LAS PERSONAS PROPIETARIAS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO "PARQUEADEROS" ANTE La Ley 1801 de 2016, o Código Nacional de Policía y Convivencia ,no aborda específicamente la prohibición de estacionamientos ilegales, pero sí establece comportamientos que pueden resultar en medidas correctivas cuando serelacionanconelusoindebidodelespaciopúblicoyelestacionamiento.Artículo87.Requisitosparacumpliractividades económicas.
Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, deservicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público; que se desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público, además de los requisitos previstos en norma especiales, cumplirpreviamentealainiciacióndelaactividadeconómicalossiguientesrequisitos:
Las normas referentes al uso del suelo, destinación o finalidad para la que fue construida la edificación y su ubicación.
Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.
3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.
Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO:

Siendo las 08:00 horas del día, Se da inicio operativo de IVC con el fin una jornada de sensibilización dirigida a los propietarios y/o encargados de parqueaderos de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional De Seguridad y Convivencia Ciudadana

	
Foto 1.Parqueadero vehi parra	Foto 2: Parqueadero triana
	
Foto 3. Parqueadero principe	Foto 4: finalización de la actividad

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD

Conclusiones:

Si bien se evidencia que en las zonas comerciales no cumplen con la documentación requerida por la ley 1801 del 2016 artículo 87 se les realiza la socialización para que completen la documentación requerida para una próxima visita

Siendo las 12:00 horas procedemos a terminar operativo

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Responsable del acta	OLGA VIVIANA LOPEZ CPS 245-2025	**16 DE JUNIO DE 2025**
2.			

Elaborada por: OLGA VIVIANA LOPEZ CPS 245-2025
Fecha de la próxima reunión: N/A Lugar de la próxima reunión: N/A